



Resolución  
2625/2021

Expediente  
36953/021

Acta N°  
2021/0042

**VISTO:** la nota proveniente de los integrantes de la Comisión del Bebé de la Asociación de Psicopatología y Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia (A.P.P.I.A.), por la que solicitan se declaren de interés institucional, las actividades relativas a la celebración del "Día Nacional del Bebé" correspondiente al año 2021;

**RESULTANDO:** I) que el Día Nacional del Bebé fue una iniciativa de la A.P.P.I.A. en el 2010, la que fuera ratificada por la Ley N° 19.132 de diciembre del 2013, por la que se declara el primer viernes de octubre de cada año el "Día Nacional del Bebé" en todo el territorio de Uruguay;

II) que en la referida nota, la Asociación informa que ese día es precedido por jornadas científicas de intercambio interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial sobre temas centrales y actuales acerca de la Primera Infancia, programando que este año las mismas se desarrollen entre el 29 de setiembre y el 01 de octubre;

III) que se definieron como ejes temáticos para las jornadas de este año, temas centrales acerca de la Primera Infancia como "Nacer, criar y crecer en tiempos de crisis" y "Corresponsabilidades en la crianza: padres, familia y sociedad";

**CONSIDERANDO:** I) que en tal sentido, la Comisión del Bebé solicita se declare de interés institucional las actividades que se realizarán en esos días;

II) que asimismo solicitan el auspicio, convocatoria, difusión de las actividades y autorizar el uso del logo en los afiches que se utilicen para difundir la actividad;

III) que la Dirección del Programa Primera Infancia considera que la propuesta presentada es pertinente, la cual contribuye al fortalecimiento en la mirada desde la etapa del desarrollo en bebés, permitiendo hacer foco desde la atención temprana, sugiriendo que pueda ser considerado con carácter Institucional dicha conmemoración;

IV) que a su vez informa, que dicho auspicio no genera costos para el Instituto;

V) que la Subdirección General Programática entiende pertinente acceder a la solicitud presentada por APPIA y acompaña lo orientado por el Programa Primera Infancia;

VI) que remitidas las actuaciones a conocimiento de la Dirección General, ésta las eleva a consideración de este Directorio, por lo que se entiende necesario tomar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme se solicita;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las potestades conferidas por la Ley N° 15.977;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,**

**RESUELVE:**

**1º) DECLÁRASE** de Interés Institucional las actividades relativas a la celebración del “Día Nacional del Bebé”, a realizarse entre el 29 de setiembre y el 1º de octubre de 2021, a cargo de la Comisión del Bebé de la Asociación de Psicopatología y Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia (A.P.P.I.A.).

**2º) AUTORIZÁSE** a la citada Comisión, a utilizar el logo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en los afiches destinados a difundir las actividades de referencia en el marco del “Día Nacional del Bebé”.

**3º) CÚRSESE** Nota a la Asociación de Psicopatología y Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia; **comuníquese** a Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Hecho, **sigá** al Programa Primera Infancia para su conocimiento, coordinaciones pertinentes y oportuno archivo.

GA/AP/FA

Fecha Acta: 23/09/2021 - Numero Acta: 2021/0042



**A/S Aldo Velázquez**  
Director  
INAU



**Dr. Pablo Abdala**  
Presidente  
INAU